



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialMinisterio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSPrograma Nacional
**CUNA
MÁS**Firmado digitalmente por VARGAS
RODAS, Jairo Fabian FAI
26546637702-esp
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2023 16:21:52 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000009-2023-MIDIS/PNCM-UTHNC

Señor(a)

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Responsable Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Repuesta al Caso N° 0142-2022-CTVC/HUA

Referencia : OFICIO N° 0186-2022-CTVC/HUÁNUCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial Huánuco recibió la Alerta registrada como Caso N° 0142-2022-CTVC/HUA, referida a la Prestación de los Servicios en Contextos Presenciales del Comité de Gestión "Visión para el futuro" del Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Visión para el futuro" del SAF, reconocido con RDE N° 000986-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha 27/08/2021, está ubicado en el distrito de Aparicio Pomares, Provincia de Yarovilca de la Unidad Territorial de Huánuco. Este CG viene atendiendo a 120 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO IDENTIFICADO:

1. **PROGRAMA NO ENTREGA IMPLEMENTOS SANITARIOS A ACTOR COMUNAL.** - En entrevista realizada a la Facilitadora del Comité de Gestión "Visión para el Futuro", manifestó que, no le entregaron sus implementos sanitarios para reducir el riesgo de contagio por COVID 19. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en el numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el servicio de Acompañamiento a familias, 5.4.1 Medidas de Protección Sanitaria para las visitas domiciliarias inciso f) Dotación de implementos sanitarios para los facilitadores, que a la letra dice: "La dotación de La dotación de implementos sanitarios para facilitadores

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú

Central telefónica: (51-1) 748-2000

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **IAWMZZI**





que realicen actividades presenciales del servicio de acompañamiento a familias es requirido con la finalidad de reducir riesgos de contagio por COVID-19 en las facilitadoras/des durante la ejecución de sus actividades. Periodicidad bimestral".

1. A partir del 11 de marzo de 2020, en el marco de la pandemia por la enfermedad por infección por el Coronavirus se aprobó el Decreto Supremo N°000-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N°020-2020-SA, N°027-2020-SA, N°031-2020-SA, N°009-2021-SA y N°025-2021-SA, el cual declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dicta medidas de prevención y control de COVID 19.
2. Según el Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS, aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano".
3. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 07.01.2022, se aprobó la Directiva "Prestación del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1.
4. Con Resolución de Dirección Ejecutiva N°848-2022-MIDIS/PNCM, aprueba la "Directiva para la Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de co-gestión comunal del Programa Nacional Cuna Más", la cual estipula las pautas para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.
5. Mediante Resolución Administrativa N°1094-2022-MIDIS/PNCM-UA, se aprobó la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de los Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2022, el cual contempla:

ACTIVIDAD	ITEM
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA COMUNITARIA	VIGILANCIA COMUNITARIA
	IMPLEMNTOS SANITARIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA
	GASTOS DE COMUNICACIÓN DE FACILITADORAS
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	IMPLEMNTOS SANITARIOS PARA FACILITADORAS
	REPRODUCCIÓN DE FORMATOS PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN

6. En el Informe 045-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSE-R-JOH, se emitieron las orientaciones técnicas para la ejecución de las transferencias de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión del SAF, correspondiente a periodo noviembre-diciembre 2022, donde se señala en el inciso 2.4:
"A fin de contribuir con la adecuada implementación de los materiales e insumos para la prestación del SAF gestionados con transferencias aprobadas a partir del requerimiento desde los CG-UT/OCT en el marco de las Resolución de Dirección Ejecutiva N° 497-2022-MIDIS/PNCM es necesario considerar orientaciones dirigidas a los equipos técnicos que acompañan a los comités de gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias del

Av. Arequipa 2637 - San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica (51-1) 748-2020
www.cunamas.gob.pe

Este documento forma parte de un conjunto de documentos generados en el Programa Nacional Cuna Más, cuyo contenido está disponible en www.cunamas.gob.pe. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación o asesoramiento. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación o asesoramiento. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación o asesoramiento.





CONCLUSIÓN:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huánuco, del **CASO N° 0142- 2022-CTVC/HCO**

El punto crítico, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal
Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JANINA FELICITA VARGAS ROSAS
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional Cuna Más

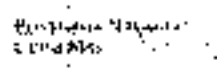
Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (01-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Este documento digitalmente firmado por el funcionario de un despacho electrónico, es emitido en el Programa Nacional Cuna Más, al amparo de la Ley N° 30125, Ley N° 30126-FU y la Ley N° 30127, Ley N° 30128-FU y la Ley N° 30129-FU, que otorgan el carácter de validez jurídica a los documentos electrónicos, así como a los documentos firmados digitalmente, en el marco de la Ley N° 30127, Ley N° 30128-FU y la Ley N° 30129-FU, que otorgan el carácter de validez jurídica a los documentos electrónicos, así como a los documentos firmados digitalmente, en el marco de la Ley N° 30127, Ley N° 30128-FU y la Ley N° 30129-FU.





PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
Cuna MásPrograma Nacional
Cuna Más"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"ANEXO 01: Informe N° 103-2022-MIDIS-PNCM/UT-HUANUGO-AT.SSI de la Acompañante
Técnica Silvia Santiago

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 103-2022 - MIDIS - PNCM/UT-HUANUGO-AT.SSI

A : PATRICIA CECILIA LEDESMA QUISPE
Coordinadora del Servicio de Acompañamiento a Familias

DE : SILVIA SANTIAGO TUOTO
Acompañante Técnico- CG Visión para el Futuro
Unidad Territorial Huánuco

ASUNTO : Informe Técnico de la Ejecución de distribución de **IMPLEMENTOS
SANITARIOS PARA FACILITADORES** periodo noviembre-diciembre 2022

REFERENCIA : RA N° 1034-2022-MIDIS/PNCM/UA

FECHA : 19 de diciembre del 2022

[Firma]
N.º Silvia María Espinoza
DNI: 87168205
20/12/22
15:00 hrs

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, en atención al asunto de la referencia adjunto el Informe Técnico de la ejecución de Implementos Sanitarios para Facilitadores, en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 1034-2022-MIDIS/PNCM/UA correspondiente al Comité de Gestión "Visión para el Futuro" del SAF de la Unidad Territorial - UT-Huánuco.

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS, con fecha 29.12.2020, se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano".
- Mediante la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 07.01.2022, se aprobó la Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos presenciales".
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 766-2021-MIDIS/PNCM, de fecha 14 de julio de 2021, se aprobó la Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales".
- La RDE N° 0497-2022-MIDIS/PNCM, aprueba la Gestión de Recursos Financieros en el marco del modelo de co-gestión conjunta del Programa Nacional Cuna Más.
- RA N° 1034-2022-MIDIS/PNCM/UA, ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comité de gestión de SAF, correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022 Gastos de Comunicación de Facilitadores, Implementos Sanitarios para Facilitadores, Sesiones de Socialización y Reproducción de Formatos para Registro de Información.

Av. Arequipa 2637 San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

El presente informe es propiedad del MIE de la Unidad Territorial Huánuco, adjunto en el Programa Nacional Cuna Más, con fines de uso exclusivo en el marco del CG. No se permite su uso para fines comerciales. El presente informe es propiedad del MIE de la Unidad Territorial Huánuco, adjunto en el Programa Nacional Cuna Más, con fines de uso exclusivo en el marco del CG. No se permite su uso para fines comerciales. El presente informe es propiedad del MIE de la Unidad Territorial Huánuco, adjunto en el Programa Nacional Cuna Más, con fines de uso exclusivo en el marco del CG. No se permite su uso para fines comerciales.



[illegible]

"Decano de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Arc de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

 SPECIAL AGENT IN CHARGE

4.6.5 网络应用层

Av. Arequipa 2837 San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica (51-1) 746-2000
www.cunab8.com.pe

[illegible]

Endnote

CONTACT INFORMATION: 770.422.5434



SEPTIEMBRE
DEL 1963
201 - 1076

^aDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.

"Arte de la ciudad, la voz y el desarrollo"

ANEXO 03: ACTA DE SOCIALIZACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CG VISIÓN PARA EL FUTURO, SOBRE LA RA 1094-2022



ACTA DE FORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN "VISIÓN PARA EL FUTURO" DE MATAGORDA
elaborado en LA PLATA, 1993-1994-1995

En la ciudad de Chupen, dentro de Santa Fe Porcenas, provincia de Yacutec, región Huasteca a las 11:00 horas del mes de noviembre del año 2022, siendo las 9:00 horas, se encontraron a los dos presuntamente asesinados, en el camino a la finca de los señores YAGNER PARRA DE JIMENEZ y YAGNER PARRA DE JIMENEZ por donde también se les acompañaba a ellos su hijo YAGNER PARRA DE JIMENEZ.

La reunión de hoy tiene como agenda la socialización de la transferencia económica en la zona Jota, con la finalidad de informar a la comunidad sobre el proyecto de transferencia económica y la necesidad de la misma.

- e. Para sesiones de socialización
- f. Para vigilancia comunitaria
- g. Para implementar programas para AID y TV
- h. Para función de comunicación animal
- i. Para la detección de enfermedades zoonóticas, patógenos de alta letalidad
- j. Para reconstrucción de comunidades

De hieronder volgende is te raadplegen in een van de volgende details:

CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL TRANSFERIDO	DESIGNACIONES
ANEXO 3: GASTOS DE VIGILANCIA			
Refrigerio	150.00	750.00	Agua y gas para toda
Impresos	11	168.00	Impresos e impresiones
TOTAL TRANSFERIDO		918.00	
Anexo 2			
Vigilancia comunal	1	300	Para los meses de noviembre a diciembre
Indicadores comunitarios para el VCV	8 kits a mes	\$4.00	Para los meses de noviembre a diciembre
TOTAL TRANSFERIDO		304.00	
Anexo 2			
Gastos de comunicación para la biblioteca	11 recorridos	750.00	Costo por transporte para los meses de noviembre a diciembre
Implementos ambientales para la biblioteca	12 kits	480.00	Para los meses de noviembre a diciembre
Reparaciones de equipos	09	180.00	Para registro de información de los meses de noviembre a diciembre
TOTAL TRANSFERIDO		1.410.00	
SUBTOTAL TOTAL TRANSFERIDO (Anexo 2, 3, 4)		2.492.00	

Laaga de haima dabo 4 (passar les dades de la Rd 1064-2022, per exemple 094022) la convocatòria per a
 immatriculació. Les dades podran llegir-se.

¹ Examinamos la posibilidad de si los conceptos de la estructura esencial de CONTEMPORANEEA forman los subteemas.



ca. altura: 2637 San Isidro Lima - Peru

Copyright © 2010 by John Wiley & Sons, Inc.

www.sannimas.gob.pa

[illegible]

INCENTIVAZIONE
DEL SPIN
2021 - 2024